

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 730554089002201800083
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Claudia Milena Calderón Ferreira

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez con respuesta de la entidad bancaria GNB SUDAMERIS. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.

Dentro del proceso ejecutivo iniciado por el Banco Agrario de Colombia S.A., contra de Claudia Milena Calderón Ferreira, se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria GNB Sudameris, informando que la demandada no posee vínculo comercial en esta entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 86

Hoy, 26 de septiembre del 2023

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario